



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLITICO EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que el Consejo Político del Estado de Hidalgo quedo formalmente instalado el 22 de julio de 2008, de conformidad con lo previsto por el artículo 66, de los estatutos del Partido del Partido Verde Ecologista de México; Con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capitulo XIV del ordenamiento que rige la vida interna del Partido. Que el citado artículo 66, fracción primera, de los estatutos establece que el Consejo Político del Estado, podrá ser convocado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los Artículos 65, y 67 del cuerpo normativo que rige la vida interna del Partido Verde Ecologista de México, así como lo mandado por el Consejo Político Nacional, el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de Hidalgo, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político del Estado de Hidalgo, electos en términos del artículo 65 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 66 fracción I, de la referida norma interna, se les convoca a participar en la Sesión del Consejo Político del Estado de Hidalgo, que se celebrará el día 22 de Enero de 2010, a las 10:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo del Estado de Hidalgo sitas en la calle Avenida Revolución No. 703 Colonia Periodistas en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de los términos y las condiciones en que el Partido Verde Ecologista de México en Hidalgo podrá contender en coalición y /o alianza total o parcial con uno o varios Partidos Políticos en el proceso electoral a celebrarse el próximo 4 (cuatro) de julio de 2010, donde habrá de elegirse al Gobernador del Estado y a los Diputados por ambos principios al Congreso del Estado;
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura y termino de la sesión.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación local y, en los estrados del Comité Ejecutivo del Estado de Hidalgo, desde el día de su publicación y, hasta el 22 de enero del año en curso

Pachuca, Hidalgo a 17 de enero de 2010

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

A T E N T A M E N T E

El Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de Hidalgo

JORGE MALO LUGO